

“Diré entonces al Gobierno de S. M., que si no marchase con los ojos vendados, indudablemente veria el daño que hace á la institucion que pregona adorar; porque cuando los pueblos ven que las instituciones que les rigen no son del todo verdad, se cansan, se fatigan, y como decia muy bien mi amigo el Sr. Madoz hace pocos dias, pierden la fé; y yo añado que cuando pierden la fé en las antiguas instituciones, desean instituciones nuevas, que se puede ganar en ellas, pero que tambien se puede perder. Una prueba de lo á que conduce la falta de fé, nos la dió el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, siendo Ministro de Hacienda del Gabinete presidido por el Duque de Valencia.

“A S. S. le faltó entonces la fé, y el resultado fué la muerte de aquel Gabinete. Verdad es que murió para que S. S. lo reemplazara y con más fé que nunca; pero el país ¿ha ganado en el cambio? Resueltamente no: los abusos electorales han sido los mismos esta vez en las elecciones dirigidas por el Sr. Bertran de Lis, que lo fueron en la eleccion dirigida por el señor conde de San Luis; la prensa la veo más oprimida; al pueblo lo veo más estrujado; las tan proclamadas economías no las hemos conocido; la rebaja de las contribuciones á los pueblos, tampoco las hemos visto; los partidos políticos los vemos hoy más destrozados y virulentos que estaban entonces; de modo que todo presenta el cuadro más triste y desconsolador que ha presentado nunca...

“¡Y yo que creia tan de buena fé en la falta de fé del Sr. Presidente del Consejo de Ministros; yo que creia que el lenguaje misterioso que S. S. usó en aquellas sesiones, encerraba causas importantes! ¡Yo que lo alabé, aplaudí y sostuve tan de buena fé, creyendo que él vendria á ser la panacea de todos nuestros males! ¡Bravo chasco me llevé! Y á fé que no ha habido ministerio de muchos años á esta parte que haya tenido ocasion más oportuna que la que ha tenido el Gabinete actual para *haber formado un gran partido nacional, que salvase lo que irremediabilmente se perderá*, si antes de mucho no abandonais ese puesto. Y ya podeis encarcelar, destruir, deportar y matar; inútil todo, inútil; las ideas no se extinguen con los encarcelamientos, las deportaciones, ni con la misma muerte; porque todos sabemos que cada gota de sangre que se nos haga derramar, ha de producir un vengador, como sabemos que la solucion del drama ha de ser indudablemente vuestra ruina, ha de ser la gloria de los mártires y la regeneracion de los buenos principios. *Pero á vosotros, ¿qué os importa que se pierda lo que deberíais salvar, no digo á costa de vuestro mando y de vuestras fortunas, sino tambien á costa de vuestras vidas?* Si algo

os importara, ya hace tiempo que habríais resignado el poder en manos de hombres de otras ideas, únicos que pueden salvar lo que vosotros vais á perder.

“Tal vez os echareis la cuenta de que para capitular siempre tendreis tiempo; tambien lo creyó así Mr. Guizot, y su fatal creencia le costó el trono á Luis Felipe y á su dinastía. Acordaos que, cuando la duquesa de Orleans presentó al conde de París para que la Cámara le proclamára, le dijeron: *C' est trop tard*, y proclamaron la república. Aprended.

“Pero vosotros no aprendeis nada, porque de nada sirve la historia para vosotros; y no aprendeis, porque estais resueltos á hacer lo que Sanson en el templo de los filisteos: si hemos de perecer, que perezca todo con nosotros. Pero no, no lo hareis; eso tendria algo de grande: lo que hareis, sí, será dejar que se hunda el templo, y procurar salvaros vosotros.

“Ya que he empezado mi profesion de fé, si el Sr. Presidente me lo permite, la concluiré en cuatro palabras. He dicho que queria Milicia nacional; ahora digo que quiero que la libertad de imprenta sea una verdad, pero verdad completa: un freno para los escritores que se atrevan á descorrer el velo de la vida privada; pero en política, como en religion, que cada uno diga lo que le acomode. (*Rumores. Ruido.*) La verdad, señores, no es más que una... y contra un periódico que atacase los buenos principios políticos y sociales, se levantarían diez que los defenderían, y el periódico de los errores concluiría por no tener quien lo leyese, y moriria por consuncion: así como de dos combatientes de igual destreza, el más fuerte vence al más débil, creo que en la discusion como en la polémica vence el que tiene más razon. El sufragio electoral es la base de los sistemas liberales; si él está restringido es fácil que se corrompa; y como una vez corrompido queda falseado el sistema, quiero que tenga voto todo español que á los veinte años de edad sepa escribir el nombre del candidato á quien quiera honrar con su confianza...”

Volviendo á ocuparse del estado de sitio, el Conde de Reus terminó su discurso, del cual solo hemos presentado algunos rasgos, con esta brillante peroracion: “En Barcelona estaba yo cuando se debatió aquí la cuestion del estado de sitio, y sé el efecto que produjo allí la contestacion rutinaria que el Ministerio dió al Diputado catalan señor Figueras. Y digo rutinaria, porque ni una sola razon alegó el señor Ministro de la Gobernacion que justificára, ni aun en sombra, la necesidad del sistema opresor que se sigue en Cataluña.

“Allí hubiese yo querido ver entonces al Sr. Bertran de Lis: si allí hubiese estado,

es bien seguro que hoy retirára el insultante sarcasmo que dirigió á los catalanes, diciendo que la mayoría de ellos queria el estado de sitio. ¿Ha podido creer S. S. que los catalanes tienen la condicion del perro que lame la mano que le castiga? Si tal ha creído S. S., se equivoca; la condicion de los catalanes es la del tigre que despedaza al que le maltrata. Si allí hubiese estado S. S., hubiera podido ver los semblantes de los barceloneses contraídos por una convulsion de ira; hubiera oído el ronquido que salia de sus pechos, ronquido, señores, que hoy sale sordo y ahogado como el del leon encadenado, pero que podrá ser rujido de terror y espanto, si un dia rompe las cadenas y se ve libre por su propio esfuerzo. ¿Hasta cuándo hemos de morder el freno, decian unos? ¿Hasta cuándo hemos de ser tratados como esclavos, decian otros? ¿Somos ó no somos españoles? decian todos. Pues asimismo preciso yo la cuestion, Ministros de Isabel II. ¿Los catalanes son ó no son españoles? ¿Son nuestros colonos ó son nuestros esclavos? Sepamos lo que son; dad el lenitivo ó la muerte, pero que cese la agonía. El horizonte amenaza grandes tempestades; es muy posible que ántes de mucho se abra una lucha de gigantes; dos banderas flotarán por los aires; cada una tendrá sus partidarios, y para entonces es preciso que los catalanes sepan á cuál de las dos banderas deberán prestar su robusto brazo. ¿Son los catalanes españoles? Pues devolvedles las garantías que les habeis arrebatado, garantías que son suyas, que tienen derecho á usar de ellas, porque las han conquistado con su sangre; igualadlos á los demás españoles: si no los quereis como españoles, levantad de allá vuestros reales, dejadlos, que para nada os necesitan; pero si siendo españoles los quereis esclavos, si quereis continuar la política de Felipe V., de ominosa memoria, sea en buen hora, y sea por completo: amarradles á la mesa el cuchillo como lo hizo aquel rey; encerradlos en un círculo de bronce; y si esto no basta, sea Cataluña talada y destruida, y sembrada de sal como la ciudad maldita; porque así y sólo así doblareis nuestra cerviz; porque así, solamente así vencereis nuestra altivez; así y solamente así domareis nuestra fiereza.,,

El ministro de la Gobernacion (Bertran de Lis) contestó con habilidad al anterior discurso, descartando de él todo lo que no tenia relacion con el estado de sitio de Cataluña, y rehuyendo entrar en el fondo de esta cuestion. Tachó de exageradas y peligrosas las doctrinas expuestas por el Conde de Reus, de quien dijo con verdad, que habia querido aprovechar aquella coyuntura para manifestar cuales eran sus opiniones particulares, y declaró que uno de los principios constantes del Gobierno en cuyo nombre hablaba, consistia en *no conceder nada, absolutamente nada*

que se presentase con el carácter de exigencia política. Pero esto no era contestar á la disyuntiva presentada por el general PRIM. ¿ Los catalanes tenían ó nó derecho á disfrutar de las garantías constitucionales, como los demás españoles ? No se trataba de hacer concesiones políticas , sino de restablecer en Cataluña el imperio de la ley comun. El Ministro salió del paso diciendo que esta era una cuestion de muchísima gravedad, y que los catalanes se hallaban contentos con el estado de sitio ; probándolo su conducta leal y tranquila en medio de los grandes acontecimientos que agitaban la Europa.

El Conde de Reus , aunque luchando con la intolerancia del Vice-presidente del Congreso (Nocedal), rectificó en términos vigorosos, y concluyó retirando su proposicion, que, segun dijo, no habia sido más que un ardid para poder hablar.

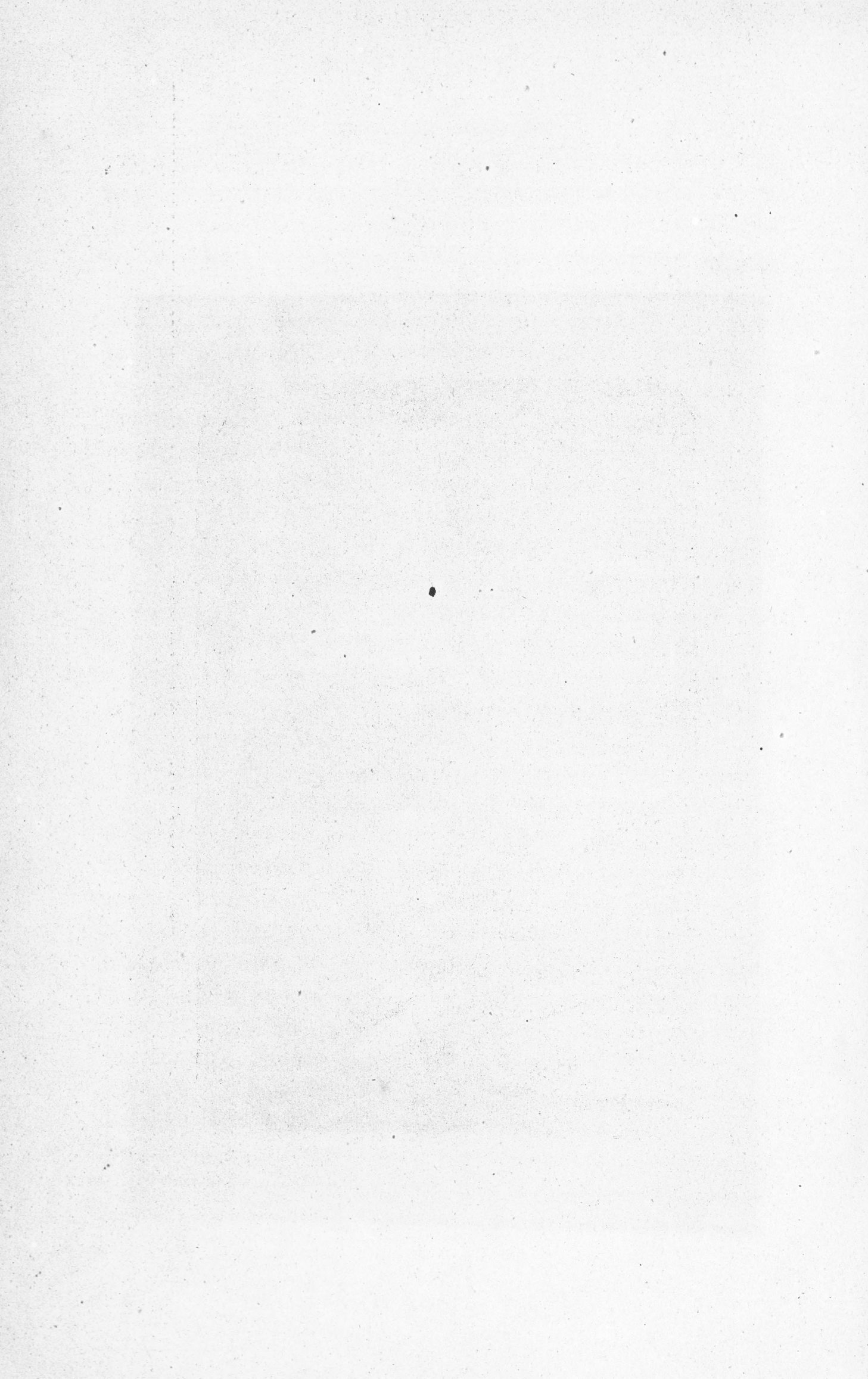
V.

Poco tiempo estuvieron abiertas las Córtes : el golpe de Estado del 2 de Diciembre en Francia , sirvió de pretexto al Gobierno español para cerrar la legislatura en 7 de Enero de 1852. Los presupuestos del Estado y otras leyes que debian ser objeto de acuerdos legislativos se publicaron por medio de Reales decretos ; dictáronse medidas severísimas contra la imprenta, y en una palabra, se entró á gobernar como si no existiese el régimen constitucional.

El 2 de Febrero de aquel año se cometió un crimen inaudito. La Reina habia dado á luz una princesa, y en el momento en que salia de la capilla de Palacio para ir á presentar el fruto de sus entrañas á la Virgen de Atocha, fué acometida por un hombre que, puñal en mano, la hirió aunque no de gravedad. Aquel hombre era un sacerdote de sesenta y tres años de edad, y se llamaba don Martin Merino : sin que opusiese la menor resistencia , sin que intentase huir, fué preso en el acto , y conducido á la cárcel, donde permaneció cinco dias mostrando una serenidad pasmosa : conversaba tranquilamente con las personas que iban á visitarle, y en sus contestaciones revelaba inteligencia y agudeza , bastante instruccion y no comun criterio. Los que tuvieron ocasion de hablarle, no podian decir si era un endurecido criminal ó un loco ; un hombre de bien ó un fanático ; un sábio ó un energúmeno. Con firmeza confesó su delito , declarando que solo él lo habia meditado y que no



Atentado del Cura Merino contra la Reina Isabel.



tenia cómplices ; y condenado á muerte en garrote vil , marchó al patíbulo atravesando una inmensa concurrencia , más sereno , más impasible que todos cuantos presenciaron su suplicio. El Gobierno mandó quemar el cadáver y aventar las cenizas del regicida.

El proceso formado á Merino podria dar acaso alguna luz para conocer las causas que le impulsaron á cometer el crimen ; pero aquel proceso ha quedado oculto. Indudablemente la exaltacion política fué el móvil de tan audaz atentado ; y si hemos de creer una de las versiones que por entónces corrieron como más acreditadas, el golpe no iba dirigido á la reina Isabel, sino á Doña Maria Cristina, siendo efecto de la impresion que en el ánimo de Merino produjeron los planes de restauracion absolutista atribuidos á la Corte y especialmente á dicha señora.

Díjose que se trataba de dar un golpe de Estado el mismo dia 2 de Febrero, proclamando absoluta á Doña Isabel II cuando volviese de Atocha ; que una gran parte de la guarnicion de Madrid, tendida en la carrera, debia dar el grito ; pero habia otra parte que no estaba conforme, y ántes bien dispuesta á contrariarlo. Si esto era verdad, hallándose toda la poblacion en las calles, podia dar lugar á un conflicto horroroso. Fuese ó no cierto, á tal idea se exaltó la imaginacion impresionable de Merino, quien corrió á Palacio, decidido á matar y morir, impidiendo que se llevase á cabo el plan supuesto. Apostado junto á la puerta de la Real capilla, aguardó que saliese la Reina madre ; pero esta se habia dirigido á tomar el coche por la escalera principal. Entónces fué cuando Merino, viendo defraudado su intento, asestó la puñalada á Doña Isabel, y por eso exclamó:—“¡Ya es bastante!”, palabras á las cuales se atribuyó un siniestro sentido ; pero que solo significaban: “He conseguido mi objeto.”

Las circunstancias políticas del pais por aquel tiempo, los esfuerzos que se venian haciendo para acabar de una vez con las libertades públicas, y el carácter excepcional de Merino prestan muchos grados de verosimilitud á este relato, sobre todo teniendo en cuenta las ideas del regicida, expresadas en un opúsculo manuscrito, encontrado entre sus papeles y titulado *La Conciencia*, que fué unido al proceso, y publicó algunos años despues el abogado defensor del reo. En aquel escrito, redactado en 1850, se encuentran pasages como estos :

“¡Mengua eterna para los que hacen brillar la cabeza y algun otro miembro con perjuicio del corazon! Débil, postrada y sin recursos se hallaba la nacion, cuando en este estado se fraguó la más vil y complicada de las conspiraciones, tomando

por pretexto una amnistía hipócrita por parte de los que aparentaban no aceptarla, y nécia por parte de los que la otorgaban. Los que no la pedían ni admitían, entraron como conquistadores, y los que la concedieron quedaron vencidos y objeto del general ludibrio... El Gobierno de España desde 1843 es acaso el más inmoral, el más violento y vicioso de cuantos han sido llamados gobiernos en el mundo... El poder real, las Cortes, el Senado, el Ejército, las leyes, todo fué reducido á esbirros de leyes y magistratura: todo fué hollado. La representacion nacional se transformó en representacion personal; la Constitucion debia ser perjurada; la magestad real fué llevada á los cuarteles, y al Congreso para hacerla jurar y perjurar en pocos dias. ¿Por qué no haberla hecho jurar y perjurar en el mismo acto? Esta honra destinaron los moderados al trono de Castilla...

“Desde la jornada de Ardoz, la España quedó de hecho sin gobierno, porque la persona del Rey quedó impotente por naturaleza... Los jefes de aquel tumulto, entre los que descollaba el general Narvaez, blasonaban de afeccion poco desinteresada por la Real persona, y se apresuraron á declararla mayor de edad; delaracion contraria á la naturaleza en que se estrellan los humanos esfuerzos. Desde entonces la mayor parte de los actos del Gobierno son lecciones eficaces de anarquía y socialismo. Porque ¿cómo no se han de asociar los hombres contra un mando puramente militar, que proclamando hipócritamente el orden, disolvió la union que existía entre el monarca y el pueblo, intercalando entre ellos los cañones y las bayonetas? ¿Cómo habia de ser considerada y respetada como reina de España una niña, que el general Narvaez llevaba á los cuarteles como una cantinera?...

“El general Narvaez es la persona más influyente de los consejos reales por concesion y canonizacion del partido moderado y del Ejército: en su tiempo, y chocando con la miseria pública, se emprende la ampliacion de Palacio, se hacen jardines que envidiaría la misma Semíramis, y menudean los teatros en Palacio y sus alrededores; todo para dar prestigio á la Real persona: y no se advierte que esto no da realce á las virtuosas y útiles ocupaciones de los monarcas; que esto es una irrision, ó mejor dicho, una comparacion permanente entre la pobreza del pueblo y el lujo del monarca; una leccion eficazísima que prepara la república y el socialismo contra tan chocante é inhumana inmoralidad.

“Los lazos sociales están de hecho disueltos en España desde que manda el general Narvaez y sus satélites; es decir, la gente armada contra los indefensos, las clases consumidoras contra las productoras, los empleados que están para el servicio

de los contribuyentes contra los que les dan la subsistencia, los representantes contra los propietarios: en una palabra, todo, absolutamente todo ha quedado á merced del sable. ¡Loor al sable! esto es lo que, en el lenguaje de los moderados, da prestigio al trono; la subversion de todos los principios, la inmoralidad por excelencia...»

El que esto escribía en 1850 no pensaba ni remotamente cometer el atentado que dos años despues le habia de dar una triste celebridad : en todo aquel discurso no hay una palabra que revele aversion á la persona de la Reina ni á la institucion de la monarquía. Por el contrario, se leen frases como estas: “El pueblo español no necesita más historia que la de cuarenta años á esta parte para presentar al mundo un sublime modelo de lealtad para con sus reyes, luchando, dando y conservando dos veces el cetro, ya contra el poderoso del siglo, ya sobrenadando de sus disensiones domésticas. Solo el abuso y la inmoralidad de los malos consejeros han sido capaces de causar una leve oscilacion en su constante respeto por sus reyes.”

El regicida Merino prestó al Trono un inmenso servicio, que no supieron utilizar los consejeros, contra quienes bramaba su ira silenciosa. La indignacion fué general cuando se cometió el atentado, y al salir en público la Reina, ya convalecida á las dos semanas, las aclamaciones y los vivas demostraron que la generosidad española habia unido todas las voluntades en un comun concierto, viéndose á los progresistas, acordes con sus adversarios y con la muchedumbre, dar pruebas inequívocas de la lealtad de sus sentimientos.

Ocasion era aquella de poner término á las discordias políticas, echando las bases de una libertad ordenada y duradera sobre la cordial alianza del Trono con el pueblo; pero la Corte y el Gobierno procedieron como si no tuviesen otra mision que la de romper tales vínculos ; pues á nada menos tiraron que á restablecer el *despotismo ilustrado* de los tiempos de Zea-Bermudez. Casi todo aquel año permanecieron cerradas las Córtes, dictándose entre tanto medidas tan severas contra la prensa, que de sus resultas dejaron de publicarse muchos periódicos ; legislando por reales órdenes y decretos sobre Aranceles de Aduanas, sobre concesiones de ferro-carriles y otras materias, que daban pábulo á la murmuracion, por ser muy extendida la creencia de que se infringian las leyes para facilitar grandes negocios en que se interesaban elevados personajes. Preparábase al mismo tiempo una reforma constitucional, que fué calificada de golpe de Estado; y para darle forma legal, fueron n

por fin convocadas las Cortes á principios de Diciembre. Apenas reunidas, manifestó el Congreso su hostilidad al pensamiento, aun no conocido, del Gobierno, elevando á la presidencia á D. Francisco Martinez de la Rosa, que aunque de ideas templadas, simbolizaba el liberalismo, en oposicion al candidato ministerial D. Santiago de Tejada.

Sin pasar adelante, fueron disueltas las Cortes al dia siguiente (2 de Diciembre), convocando otras para el 1.º de Marzo de 1853, las cuales debian votar por autorizacion nueve proyectos de ley de la mayor gravedad y transcendencia, que al mismo tiempo aparecieron en la *Gaceta*, para que cada cual los estudiase á sus solas; pero con prohibicion absoluta de que los discutiese la prensa. Estos proyectos comprendian la reforma de la Constitucion, que, entre otras cosas, suprimia los debates públicos de los cuerpos legisladores; un nuevo sistema de elecciones; nueva organizacion del Senado; reglamentos de ambas Cámaras; leyes de seguridad personal y de la propiedad, de orden público, y de grandezas y títulos restableciendo los mayorazgos. El gobierno representativo quedaba anulado de hecho. En el preámbulo de estos proyectos manifestaban los ministros que la Reina obraba con *libérrima voluntad*, y que ellos poseian su *omnímoda confianza*: sin embargo, á los once dias desaparecieron de la escena, siendo reemplazados por otro ministerio, que presidió Don Federico Roncali, conde de Alcoy.

Progresistas y moderados se apresuraron á formar juntas ó comités electorales, dando cada cual un manifiesto en que sustancialmente estaban todos de acuerdo; pues condenando unos y otros la reforma de Bravo Murillo, venian á proclamar el principio indiscutible de que el trono de Doña Isabel II no tenia razon de sobrevivir á la libertad española. Disueltos fueron los comités por la fuerza, y prohibida la circulacion de los manifiestos. No se permitió al duque de Valencia tener reuniones en su casa, y receloso el Gobierno de aquel potentado, le envió á Viena con una comision muy inferior á su categoría. Por el mismo tiempo se daba al general PRIM una de esas licencias para viajar por el extranjero, que tienen todo el carácter de un destierro político.

Parecia estar en el apogeo de su omnipotencia el ministerio Bravo Murillo, cuando cayó como por arte de magia, y le sucedió el de Roncali, que (segun dice un escritor progresista ¹) hizo gran daño al trono, sosteniendo el principio de que *el rey reina y gobierna*, y estableciendo así delante del país la responsabilidad de la corona: sin

¹ F. DE LOS RIOS.—*Obra citada.*

renunciar á la malhadada reforma, Roncali no tuvo ánimo para sostenerla íntegra; la modificó, y puso empeño en minar el comité moderado, haciendo que se separasen de él no pocos de sus individuos.

Las elecciones fueron una lucha á muerte entre los delegados del Gobierno y el cuerpo electoral. Propuesto PRIM para diputado por Barcelona, estando en Paris, pidió su pasaporte para venir á España, y la legacion española no se creyó facultada para entregárselo, sin consultar primero al Gobierno, que tardó catorce dias en contestar por el telégrafo, y que no dió su permiso, hasta despues que aquel hubo sido elegido, señalándole entonces la ruta por donde habia de dirigirse á Madrid, sin desviarse hácia ningun otro punto.

Dudaban muchos que las Córtes llegáran á reunirse, y si una vez reunidas, durarian abiertas algun tiempo; y atendidos los antecedentes, tuvo razon Olózaga para decir entónces con suma agudeza, que para expresar lo instantáneo de una cosa, ya no se debia usar la frase *en un abrir y cerrar de ojos*, sino *en un abrir y cerrar de Córtes*.—Abriéronse por fin, y desde las primeras sesiones trabóse una lucha terrible entre los mismos moderados, sin que los progresistas se descuidasen de dirigir severos y justos cargos al Gobierno. Mon y Pidal atacaban la reforma constitucional, haciendo alarde de liberalismo; y el ministro de la Gobernacion, Benavides, llamaba *Magdalenas parlamentarias* á los que aparecian arrepentidos de su marcha retrógada en el poder. Los enormes abusos cometidos en las últimas elecciones, la presion ejercida con la prensa, las infracciones de ley, los atropellos contra personas notables eran otros tantos objetos de acaloradísimos debates en ambas cámaras. Al Senado acudió el Duque de Valencia para que se le permitiera venir á tomar asiento en aquel cuerpo, y solo por cuatro votos de mayoría fué desechado el dictámen favorable á esta peticion, siendo destituido el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, don Lorenzo Arrazola, por haber votado en contra del Gabinete. “Hemos hecho la guerra á cinco ministerios seguidos, decia don José de la Concha, y la haremos á cincuenta.”

En un mismo dia (6 de Abril), pronunciaban elocuentísimos discursos dos generales de ideas diferentes y opuestas, atacando al Gobierno; don JUAN PRIM en el Congreso, y don Manuel de la Concha en el Senado. Discutiáse acaloradamente en este cuerpo acerca de las concesiones de ferro-carriles, atribuidas á influencias extra-legales, y á propósito de esto dijo el general Concha:— “Se observa que se ha faltado á la ley en las concesiones hechas al señor Salamanca, y la razon es que el se-

ñor Salamanca está asociado á un hombre poderoso, que ejerce una influencia fatal y desmedida sobre el Ministerio actual, como la ha ejercido sobre el anterior.,

El tiro era certero, y pasaba rozando el trono.

En el Congreso se trataba del acta de la eleccion de Vigo, desechada por la mayoría de la comision de actas: era una de las más súcias que se habian presentado; y el general PRIM pidió la palabra para combatirla en nombre de aquella mayoría. Presentábasele ocasion de combatir la política general del Gobierno, haciendo de paso la historia de las últimas elecciones. Su discurso fué uno de los más notables que se pronunciaron en aquella breve legislatura: descartando de él, la parte que se referia al acta de Vigo, debemos reproducir aquí todo lo demás, no solo porque dá completa idea de las opiniones del orador en la época que vamos reseñando, sino tambien porque encierra una viva pintura de la situacion política que á la sazón atravesaba España.

VI.

Despues de un breve exordio, dijo el Conde de Reus:

“Señores, triste cosa es tenerse que levantar aquí siempre denunciando los mismos abusos, los mismos desmanes, las mismas violencias. ¿Y por qué es eso? Por la sencilla razon de que estos abusos, estos desmanes y estas violencias, no solo han quedado siempre impunes, sino que á veces los hemos visto recompensados como actos meritorios, como servicios eminentes prestados al país. A tal gobernador que supo ganar las elecciones de su provincia, y las ganó, porque fué tal vez más impúdico que los demás, se le recompensa trasladándole á otra provincia mejor, de mayor categoría, como ha sucedido ahora á los gobernadores de Zaragoza y de Huesca: al pequeño empleado, al de segundo orden que más ha hostigado á los electores; al perceptor de contribuciones que más les ha apremiado; al juez que más rebusca ha hecho de causas criminales; al alcalde de montera que más ha abusado de su autoridad; al cura que ha predicado en cierto sentido; al fiscal de imprenta que ha recogido más periódicos; á todos estos instrumentos de la arbitrariedad, cansados estamos de verles recompensados con distinciones y cruces... ¡Cruces á esas gentes, señores! ¡Como si las cruces y honores ennoblecieran por sí solos! Lo que